

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

1340 Anuncio por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos del monte número 41 del C.U.P. "La Navela, El Solán, La Muela y Montoro", propiedad del Ayuntamiento de Blanca, destinada a la instalación de embalse, solicitada por la Comunidad General de Regantes del Sector a) de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura, con sede en Abarán.

Se está tramitando en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a solicitud de la Comunidad General de Regantes del Sector A) de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura, con sede en Abarán, el procedimiento con referencia de expediente OCU 8/2014, relativo a la concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación de terrenos en el Monte número 41 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, denominado "La Navela, El Solán, La Muela y Montoro", propiedad del Ayuntamiento de Blanca, con destino a la instalación de un embalse en el lugar en que con anterioridad hubo uno, en una superficie total de 0'9884 Hectáreas.

El plazo de ocupación es de diez años.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, a 9 de diciembre de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.